

**1. DIRECCIÓN GENERAL**  
**1.2. DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**Nombre del puesto:**

RESPONSABLE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ACCIÓN TUTORIAL (PIAT)

**Área a la que pertenece:**

DIRECCIÓN ACADÉMICA

**Reporta a:**

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO ESTUDIANTIL

**Dependen de él:**

TUTOR - MENTOR

**Misión del puesto:**

Apoyar a los estudiantes normalistas en su formación inicial, a través de una acción tutorial que promueva el desarrollo de sus competencias docentes y la consolidación del perfil de egreso deseable; en congruencia con el modelo educativo institucional.

**Objetivos del puesto:**

- Proyectar y coordinar acciones que orienten y apoyen el trabajo de tutoría a los estudiantes normalistas que eleven su aprovechamiento y desempeño escolar.
- Realizar un seguimiento académico del trabajo desarrollado por los tutores.

**Funciones del puesto:**

- a) Elaborar, en coordinación con el Departamento de Orientación y Servicios de Apoyo Estudiantil y la Dirección Académica, un programa institucional de acción tutorial (PIAT) acorde a las condiciones de la institución.
- b) Proponer a la Dirección Académica los profesores que fungirán como tutores, así como la relación de tutorados que les corresponderán atender.
- c) Realizar al inicio de cada semestre una reunión de organización con los profesores que desarrollarán la función de tutoría.
- d) Seleccionar en colaboración con los asesores de 7° y 8° semestres la elección de los estudiantes del séptimo semestre que, por sus características, puedan fungir como mentores.
- e) Realizar, al inicio de cada ciclo escolar, una reunión de información con los alumnos que serán tutorados, para dar a conocer la asignación de tutores y mentores que les corresponderán, así como los propósitos del programa de tutoría.
- f) Solicitar la elaboración de un plan de acción tutorial a cada uno de los tutores, el cual realizarán de manera conjunta con sus alumnos tutorados.
- g) Promover el establecimiento de canales de comunicación eficaces entre tutorados, tutores, mentores y responsable del PIAT.
- h) Realizar un seguimiento sistemático del trabajo de tutoría llevado a cabo por los tutores y mentores de la institución que participan en el PIAT.
- i) Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación para los tutores y mentores, para que adquieran herramientas necesarias que les permitan llevar a cabo la acción tutorial.

- 
- j) Informar a la Dirección Académica y al Departamento de Orientación y Servicios de Apoyo Estudiantil, al término de cada semestre, respecto al trabajo de tutoría realizado por los maestros tutores y estudiantes mentores, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad del PIAT.
  - k) Participar en las comisiones que se asignen y que incidan en el mejoramiento institucional.
  - l) Fomentar el logro de las metas del Modelo Educativo Institucional.
  - m) Favorecer constantemente la Misión y Visión institucional como elementos unificadores de la tarea institucional.

**Nivel de estudios:**

- Estudios de Licenciatura y/o maestría.

**Área de conocimiento:**

- Estudios en el campo de la educación y/o psicología.

**Experiencia laboral requerida:**

- Cuatro años, mínimo de antigüedad en la institución.

**Habilidades:**

- Comunicativas.
- Trabajo colaborativo.
- Disciplina y manejo de grupos.
- Manejo de un código de ética.
- Desarrollo de relaciones humanas.
- Capacidad de diálogo y negociación.
- Liderazgo.
- Responsabilidad y compromiso laboral.